



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

ACTA 13

Hoy veintiuno (21) de junio del año dos mil doce (2012), siendo las 2:36 pm, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E.): Irma Behrens de Bunimov. Los Representantes Profesorales: Principales: Santo Morrone, Carmelo Borrego, Lourdes Wills. Los Directores: Wilmen Romero (Director E. de la Coordinación Administrativa), Santo Morrone (Director de la Coordinación de Extensión), Patricia Araujo (Subdirectora E. de la Escuela de Derecho), Elsie Rosales (Directora del Centros de Estudios de Postgrado), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público), Carmelo Borrego (Director del Instituto de Ciencias Penales), Rodolfo Magallanes (Director E. del Instituto de Estudios Políticos). Los Representantes de los Estudiantes: Br. Jesús González, Br. Ali Makki. El Secretario del Consejo de Facultad: Abogado Saúl A Ibáñez P. **I.-Consideración del proyecto de orden del día: Se aprueba, con la inclusión de los siguientes puntos:** 1.- Comunicación s/n de fecha 17 de junio de 2012, suscrita por el Prof. Carlos Luna, en su condición de coordinador y ponente de la Delegación de Estudiantes y Profesores de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de la Universidad Central de Venezuela, quienes participaran en la XXII Edición del Congreso Mundial de Ciencias Políticas "Madrid 2012", a celebrarse en la Universidad Complutense de Madrid del 08 al 12 de julio de 2012, solicitando ayuda económica para asistir a dicho evento. 2.- Comunicación s/n de fecha 17 de junio de 2012, suscrita por el Prof. Lorena González Rodríguez, en su condición de coordinadora de la Delegación de Estudiantes y Profesores de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de la Universidad Central de Venezuela, quienes participaran en la XXII Edición del Congreso Mundial de Ciencias Políticas "Madrid 2012", a celebrarse en la Universidad Complutense de Madrid del 08 al 12 de julio de 2012, solicitando ayuda económica para asistir a dicho evento. 3.- Comunicación s/n de fecha 17 de junio de 2012, suscrita por los Prof. Carlos Luna y Lorena González, avalando la participación de los Brs. Simancas Julio, Urruchurtu Pedro, Utirriaga Astrid, Jiménez Adriana y Tesarey Aurelys como miembros de la Delegación de Estudiantes y Profesores de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de la Universidad Central de Venezuela, quienes participaran en la XXII Edición del Congreso Mundial de Ciencias Políticas "Madrid 2012", a celebrarse en la Universidad Complutense de Madrid del 08 al 12 de julio de 2012, y a tales fines, solicitan ayuda económica para asistir a dicho evento. 4.- Comunicación s/n de fecha 06 de junio de 2012, suscrita por el Prof. Alfredo Arismendi, remitiendo en anexo seis (6) ejemplares del veredicto relativo a la prueba de ascenso a Profesor Asociado del abogado Julio Álvarez. 5.- Comunicación s/n de fecha 20 de junio de



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

2012, suscrita por el Prof. Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales, remitiendo en anexo el correo del Instituto, correspondiente al mes de junio 2012, titulado: La sexta reforma del COPP. 6.- Comunicación s/n de fecha 21 de junio 2012, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, mediante la cual solicita aprobación para la apertura del Concurso de Oposición en la Cátedra de Derecho Penal, para dos (2) cargos a tiempo convencional con categoría de Instructor. 7.- Comunicación s/n de fecha 21 de junio de 2012, suscrita por la Prof. Lourdes Wills, en su carácter de Coordinadora de Jurado designado para evaluar el trabajo de ascenso y la lección pública para optar a la categoría de Asistente en el escalafón universitario, de la Prof. María Fernanda Arteaga Flamerich, con el objeto de solicitar que se tramite la autorización necesaria ante el Consejo Universitario, para proceder a desaplicar la disposición contenida en el artículo 86 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, que exige para la presentación del Trabajo Especial de Grado de Especialización que el curso al cual corresponde, debe haber formado parte del Programa de Formación y Capacitación del Instructor, pues es el caso que el Programa de la citada profesora no contempla la realización de curso de Especialización alguno. 8.- Comunicación s/n de fecha 21 de junio de 2012, suscrita por la profesora Mariolga Quintero Tirado, mediante la cual se inhibe de conocer como jurado del trabajo de ascenso a la categoría de profesor asistente, presentado por la Prof. Instructora María Fernanda Arteaga Flamerich, por cuanto fue miembro del jurado evaluador del mismo trabajo presentado en su oportunidad como Trabajo Especial de Grado para optar al título de Especialista en Derecho Procesal. **II.-Consideración del Proyecto del Acta correspondiente a la sesión número 12 de fecha 14 de junio de 2012. APROBADA.** **III.- Información de la Decana:** 1.- En el día de hoy hubo un acto, en el marco de las visitas a todas las Facultades, que está realizando la Rosa Mística que fue donada a la UCV, por cuanto se realizó una misa donde se rezo por la paz y la armonía en nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. 2.- En el Consejo Universitario del día de ayer 20-06-12, se aprobó la apertura de la cuenta del seguro social obligatorio y se han incluido a 7.000 profesores aproximadamente. Igualmente se recibió una comunicación de la OPSU donde se manifiesta que será enviado el dinero para el Bono Vacacional, en consecuencia se podrá pagar el 16 de julio en su totalidad. **INFORMADO AL CUERPO.** **IV.- Información de los Coordinadores y Directores de Dependencias:** El Prof. Rodolfo Magallanes, Director del Instituto de Estudios Políticos, realizó la invitación a los miembros del Cuerpo al evento con motivo de la conmemoración de los XL Aniversarios de la Revista Politeia, el cual tendrá lugar en la sede de la Biblioteca Boris Bunimov Parra, el día martes 10 de julio a las 11:00 am, y el cual contará con varios invitados



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

especiales. **INFORMADO AL CUERPO. Asuntos a tratar: V-. Diferidos:** 1.- Comunicación S/N, de fecha 30 de mayo de 2012, suscrita por el Abogado Saúl Ibáñez, Secretario del Consejo de Facultad, remitiendo propuesta realizada por esta Secretaría, a los fines de aprobar un nuevo Reglamento Interno y de Debates del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. **DIFERIDO. El Cuerpo ACUERDA debatir la aprobación de la propuesta en la siguiente sesión. VI. Asuntos urgentes:** NINGUNO. **VII. Nuevos asuntos:** a) **Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad:** 1.- Comunicación S/N, de fecha 13 de junio de 2012, suscrita por el Profesor Rodolfo Magallanes, Director del Instituto de Estudios Políticos, solicitando la apertura del Concurso de Credenciales para proveer un (1) cargo de Docente Investigador a Dedicación Tiempo Completo, Categoría Instructor, en la sección de Politología de este Instituto, cuyo título es "Políticas Públicas: Teoría y Métodos de Análisis". Así mismo propone como Jurado a los siguientes Profesores: Rodolfo Magallanes (Coordinador), Magaly Pérez y Gabrielle Guerón como Miembros Principales y Luis Salamanca y Geraldine León como Suplentes. **APROBADO. TRAMITAR.** 2.- Comunicación S/N, de fecha 14 de junio de 2012, suscrita por la Profesora Eglée González Lobato, Profesora Agregada, Doctora en Derecho, solicitando la aprobación de su adscripción al Instituto de Derecho Público de la Facultad y el aumento de su Carga Académica. **NEGADO, motivado que en los actuales momentos la Facultad no cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el remanente recurrente para cubrir el cambio de dedicación antes mencionado, de acuerdo a la información suministrada por la Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto.** 3.- Comunicación N° DCA-USC-167/2012, de fecha 13 de junio de 2012, suscrita por la Profesora Eloísa Avellaneda, Directora de la Coordinación Académica, remitiendo Acta N° 2 de la Comisión de Servicio Comunitario, realizada el día martes 22 de mayo de 2012, a objeto de dar a conocer el contenido de la misma a los miembros del Cuerpo para su respectiva aprobación. **APROBADA.** 4.- Comunicación S/N, de fecha 18 de junio de 2012, suscrita por la Doctora Elide Rivas, Sub-Directora de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, solicitando apoyo económico por parte de la Facultad para participar en la IX Semana Internacional del Aprendizaje-Servicio, a desarrollarse entre el 21 y el 25 de agosto del año en curso, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, organizada por el Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario - CLAYSS. **APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** 5.- Comunicación S/N, de fecha 13 de junio de 2012, suscrita por la Profesora Irene Torres, Tutor Académico, remitiendo el Primer Informe Académico, relativo al período noviembre 2008 - abril 2009, correspondiente al cumplimiento del Proceso de Formación y Capacitación del Profesor RAUL MORA



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

NAVA. **APROBADO.** 6.- Comunicación S/N, de fecha 19 de junio de 2012, suscrita por la Profesora Claudia Madrid, Jefe de la Cátedra de Derecho Internacional Privado y Comparado, solicitando, debido al fallecimiento de la Doctora Tatiana B. Maelkelt, el nombramiento del Profesor EUGENIO HERNÁNDEZ BRETÓN, como tutor del Período de Formación y Capacitación de los Profesores LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ y JAVIER OCHOA MUÑOZ. **APROBADO.** b) **Coordinación Académica. Unidad de Asesoramiento Académico:** 7.- Comunicación S/N, de fecha 28 de mayo de 2012, suscrita por la Profesora Irene Torres, Jefa de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente al Br. CARLOS EDUARDO FERNÁNDEZ ROJAS, titular de la Cédula de Identidad N° 21.091.517, cursante de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de esta Facultad, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV. Esa Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud. **APROBADO.** 8.- Comunicación S/N, de fecha 15 de junio de 2012, suscrita por la Profesora Irene Torres, Jefa de la Unidad de Asesoramiento Académico de esta Facultad, remitiendo información sobre la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente a la Br. LUBIESKA ANDREINA SUAREZ VÁSQUEZ, titular de la Cédula de Identidad N° 15.369.558, cursante de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Educación, quien aspira realizar estudios en la Escuela de Derecho de esta Facultad. Esa Unidad considera PROCEDENTE la petición formulada y recomienda al Cuerpo se apruebe la solicitud. **APROBADO.** c) **Centro de Estudios de Postgrado:** 9.- Comunicación de fecha 06 de junio de 2012, suscrita por la Profesora Elsie Rosales, Directora del Centro de Estudios de Postgrado, remitiendo el contrato de la docente jubilado MIREN BEGOÑE DE QUINTANA URANGA, titular de la Cédula de Identidad N° 2.984.872, con el objeto de solicitar la aprobación de este Cuerpo para dictar la asignatura "Derecho Constitucional Económico y Financiero", en la Especialización en Derecho Mercantil, durante el Primer Período 2012 (del 16-04-2012 al 27-07-2012), dos horas semanales, de conformidad con el artículo 2 de las Normas que regulan la contratación del Personal docente y de investigación jubilado por la Universidad Central de Venezuela. **APROBADO. TRAMITAR.** d) **Otros Asuntos en mano:** 1.- Comunicación s/n de fecha 17 de junio de 2012, suscrita por el Prof. Carlos Luna, en su condición de coordinador y ponente de la Delegación de Estudiantes y Profesores de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de la Universidad Central de Venezuela, quienes participaron en la XXII Edición del Congreso Mundial de Ciencias Políticas "Madrid 2012", a celebrarse en la Universidad Complutense de Madrid del 08 al 12 de julio de 2012,



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

solicitando ayuda económica para asistir a dicho evento. **APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** 2.- Comunicación s/n de fecha 17 de junio de 2012, suscrita por el Prof. Lorena González Rodríguez, en su condición de coordinadora de la Delegación de Estudiantes y Profesores de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de la Universidad Central de Venezuela, quienes participaran en la XXII Edición del Congreso Mundial de Ciencias Políticas "Madrid 2012", a celebrarse en la Universidad Complutense de Madrid del 08 al 12 de julio de 2012, solicitando ayuda económica para asistir a dicho evento. **APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** 3.- Comunicación s/n de fecha 17 de junio de 2012, suscrita por los Prof. Carlos Luna y Lorena González, avalando la participación de los Brs. Simancas Julio, Urruchurtu Pedro, Utirriaga Astrid, Jiménez Adriana y Tesarey Aurelys como miembros de la Delegación de Estudiantes y Profesores de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de la Universidad Central de Venezuela, quienes participaran en la XXII Edición del Congreso Mundial de Ciencias Políticas "Madrid 2012", a celebrarse en la Universidad Complutense de Madrid del 08 al 12 de julio de 2012, y a tales fines, solicitan ayuda económica para asistir a dicho evento. **APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** 4.- Comunicación s/n de fecha 06 de junio de 2012, suscrita por el Prof. Alfredo Arismendi, remitiendo en anexo seis (6) ejemplares del veredicto relativo a la prueba de ascenso a Profesor Asociado del abogado Julio Álvarez. **APROBADO.** 5.- Comunicación s/n de fecha 20 de junio de 2012, suscrita por el Prof. Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales, remitiendo en anexo el correo del Instituto, correspondiente al mes de junio 2012, titulado: La sexta reforma del COPP. **ENTREGADO.** 6.- Comunicación s/n de fecha 21 de junio 2012, suscrita por la Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Directora de la Escuela de Derecho, mediante la cual solicita aprobación para la apertura del Concurso de Oposición para la Cátedra de Derecho Penal, para dos (2) cargos a tiempo convencional con categoría de Instructor. **APROBADO.** 7.- Comunicación s/n de fecha 21 de junio de 2012, suscrita por la Prof. Lourdes Wills, en su carácter de Coordinadora de Jurado designado para evaluar el trabajo de ascenso y la lección pública para optar a la categoría de Asistente en el escalafón universitario, de la Prof. María Fernanda Arteaga Flamerich, con el objeto de solicitar que se tramite la autorización necesaria ante el Consejo Universitario, para proceder a desaplicar la disposición contenida en el artículo 86 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, que exige para la presentación del Trabajo Especial de Grado de Especialización que el curso al cual corresponde, debe haber formado parte del Programa de Formación y Capacitación del Instructor, pues es el caso que el Programa de la citada profesora no contempla la realización de curso



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

de Especialización alguno. Siendo visto el Programa de Formación y Capacitación correspondiente a la Prof. María Fernanda Arteaga Flamerich, se evidencia que en su numeral 1.4 menciona "Presentación de un esquema de trabajo de investigación que le servirá al Instructor para su ascenso en el escalafón docente, con inclusión de los objetivos que se proponen y del marco teórico dentro del cual se desarrollará", igualmente el numeral 2.2 dispone "Elaboración del Trabajo de Ascenso, a ser desarrollado de acuerdo al esquema previamente elaborado conjuntamente con el Tutor". Al respecto, el Cuerpo habiendo debatido, analizado y votado el asunto en cuestión, con 5 votos a favor y 1 abstención de la Prof. Lourdes Wills, de 6 miembros con derecho a voto presentes, se observó conforme a los numerales transcritos, que el Trabajo Especial de Grado y el curso de la Especialización en Derecho Procesal mención Procesal Civil, de la Prof. María Fernanda Arteaga, sí se encuentra dentro del Programa de Formación y Capacitación de la mencionada Instructora, tal como consta en el referido Programa y en los Informes presentados a este Consejo de Facultad por su tutor académico en las oportunidades correspondientes, en este sentido, SE APRUEBA, tomar el veredicto emanado del jurado evaluador UCV del Trabajo Especial de Grado de la Prof. Arteaga titulado "ASPECTOS RELEVANTES DE LA TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA Y LOS SISTEMAS DE VALORACIÓN" como veredicto a los fines de su Ascenso al escalafón universitario, e igualmente, SE ORDENA que se proceda a evaluar la Lección Pública correspondiente". La Prof. María Luisa Tosta deja constancia en Acta que la decisión de este Cuerpo en relación al Ascenso de la Prof. María Fernanda Arteaga Flamerich, adolece de vicios de ilegalidad, a su juicio. El Prof. Carlos Simón Bello solicitó se anexe a la presente acta, el Programa de Formación y Capacitación de la Prof. María Fernanda Arteaga Flamerich. 8.- Comunicación s/n de fecha 21 de junio de 2012, suscrita por la profesora Mariolga Quintero Tirado, mediante la cual se inhibe de conocer como jurado del trabajo de ascenso a la categoría de profesor asistente, presentado por la Prof. Instructora María Fernanda Arteaga Flamerich, por cuanto fue miembro del jurado evaluador del mismo trabajo presentado en su oportunidad como Trabajo Especial de Grado para optar al título de Especialista en Derecho Procesal. **Al respecto, el Cuerpo APROBÓ desestimar la inhibición presentada, motivado a que consideró que estando el trabajo y el curso de especialización dentro del Programa de Formación y Capacitación de la Prof. Arteaga, no es necesaria la defensa del mismo a los fines de su ascenso, por cuanto ya fue evaluada por un jurado previo. Visto esto, corresponde al jurado evaluador del ascenso al escalafón docente de Asistente, conocer en esta oportunidad solo de la respectiva Lección Pública y no del trabajo presentado para tales fines.**



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad**

Siendo las 4:10pm se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

La Decana- Presidente (E.): Profesora Irma Behrens de Bunimov.

El Secretario del Consejo de Facultad: Abogado Saúl A. Ibáñez P.